

DICTAMEN TÉCNICO N° 001/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 12 de julio de 2024

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - DD/MDV

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Cesar Villalba Serna

Dependencia y cargo que desempeña (*): DSA/MDV - Jefe de Departamento.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1843/2024 para la Adquisición de Vehículos para la flota de la ANDE – ID: 451239, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Las Especificaciones Técnicas, establecen los requerimientos mínimos que deben de cumplir las camionetas a ser adquiridas por la ANDE, a fin de satisfacer las necesidades de las mismas y dar atención a los requerimientos técnicos del Sistema de Interconectado Nacional.

Las especificaciones son razonables en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y lograr el resultado esperado estableciéndose bajo estrictas normas técnicas que permiten ser aptos en condiciones del suministro de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales como ISO 1585; ISO 26262 y EURO V sobre emisiones de gases de combustión conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de cada ítem solicitado.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las especificaciones técnicas de los vehículos fueron desarrollados teniendo en cuenta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Ing. César J. Villalba Serna
Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

ANDE



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

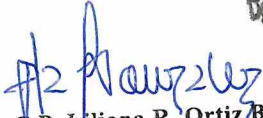
Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Ing. César J. Vilalba Serna
Dpto. de Mantenimiento de Vehículos - ANDE
JEFE

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):


C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE